

La migración interna en el sudeste entrerriano hacia 1940

Fecha de finalización del artículo: julio de 2012

Por Marcos Albérico Henchoz

Sobre el autor

Marcos Albérico Henchoz es Licenciado en Historia (UNLu), Licenciado en Gestión Educativa (UNTREF), Profesor de Historia (Sedes Sapienciaie, Gualaguaychú), Profesor de Enseñanza Primaria (ENOVA, Gualaguaychú). Especialización Superior en Ciencias Sociales (Instituto UDA, A-1192). Docente en la UADER -FCG Hotelería, subsede Gualaguaychú; en el I.S.F.D. María Inés Elizalde y en el Profesorado de Educación Primaria de la Escuela Normal Superior Olegario Víctor Andrade, ambos de Gualaguaychú.

Dictó cursos de capacitación docente y presentó trabajos de investigación en jornadas y congresos de historia. Fue jurado de tesina en la UTN Facultad Regional C.D.U., en la Licenciatura en Tecnología Educativa.

Publicó *Historia de la Colonia Oficial EL POTRERO: conformación y destino de un modelo de reforma agraria del gobierno peronista en el sur entrerriano*, Editorial Entre Ríos, 2006. *El Lugar donde vivo* manual escolar para 3º grado. *Imágenes para conocernos: personajes y sitios históricos de Gualaguaychú*, 2009. *GUALEGUAYCHU Fragmentos de su*

historia (Comp), Editorial Birkat Elohyim, 2011-

Palabras clave: Entre Ríos, migración, rural.

Key words: Entre Ríos, migration, country.

Resumen: en este trabajo estudio la migración interna rural del período 1930-1940 en Entre Ríos, en el cual desarrollo sus causas a nivel nacional y provincial y establezco un análisis acerca de lo sucedido en los departamentos Uruguay y Gualeguaychú como estudio de caso de la problemática planteada.

Además, realizo un recorrido breve por las diferentes políticas inmigratorias llevadas adelante durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX; momento en el cual comenzaron a plasmarse las propuestas de colonización agraria en el litoral y en la pampa húmeda.

Abstrac: in this work I intend to study rural internal migration of the period 1930-1940, in Entre Ríos; where the development its causes at the national and provincial levels and establish an analysis of what happened in the Uruguay departments and Gualeguaychú as a case study of the raised problem.

In addition, I make a brief tour of the different immigration policies carried out during the 19th century and the first half of the 20th century; time in which began to translate the proposals of agricultural colonization in the coast and in the pampas.

Introducción

Finalizado el plan de conquista ideado para el territorio entrerriano por parte de españoles y criollos en la campaña militar de 1750, las cuestiones a resolver fueron su poblamiento y la organización económica. Se reiteraron los problemas ya existentes: el control de la tierra por parte de las principales familias de la élite colonial y, por ende, la falta de tierra para el mestizaje. La recompensa durante este período se traducía en la concesión de las tierras

conquistadas aunque, según las Leyes de Indias, estaban obligados a trabajarlas bajo pena de perderlas. No obstante, lentamente se produjo la llegada de grupos familiares desde distintos lugares del virreinato: Santa Fe, Santiago del Estero, Asunción y Corrientes, entre otros. Por lo tanto, el conjunto de habitantes de Entre Ríos durante estos años estuvo formado por españoles y mestizos. Para incorporar a los negros esclavos y los nativos sobrevivientes que lograron escapar de las matanzas, apresamiento o el cautiverio producido por el sistema de encomienda es necesario un estudio de otras características de la composición humana de aquella sociedad.

Si bien la Revolución de Mayo de 1810 no provocó un cambio en el régimen de tenencia de la tierra, sí hubo ideas y documentaciones que tendieron a promover acciones comerciales y de igualdad de derechos con los extranjeros como una forma de generar trabajo y ganancias. Los decretos del Primer Triunvirato favorecieron la llegada de inmigrantes para que se dedicaran al cultivo prometiéndoles el reparto de suficiente cantidad de tierra y la entrega de implementos para el trabajo. Lógicamente, la difícil situación política de aquel proceso hizo imposible que se avanzara en este sentido.

El desarrollo de ideas colonizadoras tropezaron en forma constante con el desorden institucional a nivel provincial y nacional, la guerra civil entre unitarios y federales y los conflictos bélicos y políticos europeos. Aunque hubo intentos aislados como el realizado en Entre Ríos en 1824 con la llegada de colonos a la Calera de Barquín, en el Departamento Colón.

Política inmigratoria de la Confederación Argentina

El proceso poblacional de Entre Ríos se acentuó hacia mediados del siglo XIX con las diferentes políticas establecidas desde los gobiernos provinciales y nacionales. Luego se profundizó con la implementación del modelo agropecuario exportador, principalmente, con la llegada de decenas de miles de inmigrantes europeos y del cercano oriente.

Sin dudas que el pensamiento de Juan Bautista Alberdi ejerció mucha influencia en las prácticas políticas que se llevaron a cabo con respecto a la inmigración. Sus planteos de libertad religiosa y matrimonios mixtos, libertad de comercio, igualdad de oportunidades, desarrollo de la agricultura y de la industria, promoción emigratoria del centro y norte de Europa, entre otros, fueron una realidad en su propia producción escrita como en la Constitución Nacional de 1853.

La colonia agrícola militar del arroyo de las Conchas, la de San Juan en Corrientes, Esperanza y San Carlos en Santa Fe y San José en Entre Ríos fueron las primeras experiencias colonizadoras. Brougues, Castellanos, Peyret y Beck fueron los responsables de llevar a la práctica la organización de las mismas. *"Se destaca entre dichos propulsores el encargado de la colonia San José en Entre Ríos, Alejo Peyret, cuya actuación en ella y sus ideas en la materia fueron fundamentales"*¹.

El gobierno de la Confederación aplicó diversos planes de colonización y para ello realizaba contratos a tales efectos con empresas navieras y empresarios para que promovieran el arribo de inmigrantes para dedicarse especialmente a la agricultura. Aunque también a las diferentes ciudades de la provincia fueron llegando inmigrantes en forma individual o grupos familiares y de amigos.

La inmigración no solo fue rural, también lo fue urbana aunque con diferentes características. Tanto para las ciudades de Gualeguaychú y Uruguay, hasta la primera mitad del siglo XIX, el arribo de personas generado desde otros países fue muy poco. Desde 1850 en adelante la situación se modificó. Los aportes en el comercio, la cultura, la educación y en la industria fueron importantes a partir de esa fecha con la llegada de grupos franceses, irlandeses, vascos, alemanes del Volga, italianos y sirio-libaneses, entre otros.

Algunas de las actividades desarrolladas fueron las fábricas de jabón y velas, molinos harineros, mueblerías, sastrerías, fábricas de galletitas y fideos, imprentas, periódicos, aserraderos, educación (apertura de escuelas), hotelería, talleres de fundición de hierro y tornerías, librerías, fábrica de licores y cervezas, comercios de venta de ropa, platerías y joyerías, emprendimientos navieros y la apertura de bancos².

A partir de este momento los apellidos franceses (Grimaux, Bernigaud, Massart, Viollaz y Harispe, entre otros), españoles (Barcia, Balerdi, Campi y Goldaracena, entre otros), italianos (Piaggio, Caviglia, Rossi y Boggiano, entre otros), ingleses e irlandeses (Wilde, Fogg y Mc Dougall, entre otros), alemanes del Volga (Bauer, Roth, Koch, Kindsvater y Reichel, entre otros) y sirios libaneses (Majul, Nazar, Haddad y Silio, entre otros), formaron parte del paisaje entrerriano.

¹ Macchi, Manuel: Urquiza colonizador. Buenos Aires, 1949, p. 34.

² Bachini, Elsa Beatriz: Conferencias. Aporte a la historia de Gualeguaychú, segunda edición, Gualeguaychú, 1975, p. 15 y ss.

Sin lugar a dudas, que la elevación a la categoría de ciudad en 1851 y el decreto de libre navegación de los ríos en 1852, por parte del General Justo José de Urquiza, favoreció el avance de Gualeguaychú, por ejemplo, en cuanto a lo que se refiere a crecimiento social y económico.

El periódico local *El Eco de Entre Ríos* dice el 2 de abril de 1853: "*Buques de ultramar. Catorce existen actualmente cargando y descargando en estas aguas y por este puerto...*". El mismo periódico pero de septiembre de 1858 anuncia la llegada, entre muchos otros, del bergantín Courriere "*procedente de Hamburgo con la siguiente carga: 50.000 baldosas, 100 sillas, 75 barricas de azúcar refinada, 44 cajones de fósforos...*" etcétera. *La Esperanza de Entre Ríos*, otro periódico local, de septiembre de 1858, N° 17, resalta el movimiento portuario de la siguiente manera: entrados, uno de ultramar y 58 argentinos, cargados. Salidas, 3 de ultramar y 63 argentinos, todos cargados³.

El modelo agropecuario exportador

La relación de la Argentina con los países centrales se modificó profundamente en esta etapa, en la que se dio un acelerado crecimiento económico en función de las necesidades de los países centrales. El crecimiento, inducido exteriormente, reveló un grado muy alto de integración de la economía argentina al mercado mundial: la etapa puede caracterizarse por la presentación de una frontera muy débil frente al sistema internacional de dominación. Sin embargo, la acción de los factores externos fue reelaborada internamente por la peculiar configuración de la estructura de dominación local. La incorporación de la Argentina al sistema mundial que la promovía como productora de materias primas alimenticias, se vio favorecida porque la región litoral, la más apta para ello, no era una "zona vacía" y ya tenía orientada su producción hacia la actividad agropecuaria. Solo fueron necesarias algunas adaptaciones que, aunque modificaron profundamente su fisonomía, acentuaron en definitiva muchas tendencias ya perfiladas⁴.

³ Bachini. Op. Cit.

⁴ Rofman, Alejandro y Romero, Luis A.: Sistema socioeconómico y estructura regional en la Argentina. Buenos Aires, Editorial Amorrortu, 2da edición 1974, capítulo 2.

En efecto, el 6 de octubre de 1876 fue sancionada la ley N° 817 de Inmigración y Colonización, que significó un acontecimiento trascendental y de positiva proyección para el crecimiento de la población del país. Por ese entonces, el doctor Nicolás Avellaneda (1874-1880) era quien ejercía el cargo de presidente de la Nación.

La tierra estaba en pocas manos y prácticamente despoblada. Por lo tanto, era necesario aprovechar las grandes extensiones de tierra de nuestro país para dedicarlas a la producción.

La política inmigratoria -principalmente desde Europa- venía siendo promovida desde la presidencia de Justo José de Urquiza (1854-1860). El asentamiento de estos "gringos" era promovido y organizado por el Estado Nacional y por los agentes comerciales autorizados para tal fin.

El proceso de venta de tierras para formar colonias dedicadas a la agricultura duró unos pocos años. Rápidamente, los latifundios se fueron poblando de colonos arrendatarios.

El sector de los productores directos ya en 1890 reclamaba la subdivisión de la propiedad latifundaria dejando de creer en la propaganda oficialista sobre la posibilidad de obtener tierras propias para trabajarlas. Esta situación elevó el índice de arrendatarios que pasó a ser signo de pobreza, de inestabilidad y con el tiempo de despoblación de las zonas rurales, produciendo durante la década de 1930, en adelante, la gran migración interna hacia los centros urbanos industrializados.

De acuerdo a las estadísticas nacionales de los años 1914 y 1915, sobre un total de 76.212 propiedades dedicadas a la agricultura, 24.658 eran agricultores propietarios, es decir, el 32,36% y 51.554 eran arrendatarios y aparceros, es decir, el 67,64% sobre el total. Estas cifras están referidas al caso de las tierras dedicadas a la agricultura, siendo aún mayor el porcentaje entre propietarios y arrendatarios para el caso de la explotación ganadera, ya que era casi mínima la posibilidad de acceder a este tipo de explotación por el sistema de arrendamientos⁵.

La presencia de cientos de miles de colonos, principalmente en la zona pampeana, favoreció la extensión de la red ferroviaria para el traslado de personas y aumento de la actividad comercial y de la fundación de pueblos. Entre Ríos formó parte de este proceso. Algunas ciudades que se fundaron en este período son: Larroque, Villa Eleonora, Urduyain, Escriña, Almada,

⁵ Marotta, Pedro: Colonización y latifundio, Buenos Aires, 1917.

Parera y Gilbert en el Departamento Gualaguaychú y Basavilbaso y Primero de Mayo en el Departamento Uruguay. Es decir que los colonos estaban asentados en el lugar mucho antes que la llegada de los trenes y de la fundación de los pueblos. E inclusive, muchos de estos ni tan siquiera registran fechas de fundación oficial ya que se fueron dando en forma espontánea alrededor de las nuevas estaciones del ferrocarril.

En momentos de llevarse a cabo el Grito de Alcorta, el doctor Francisco Netri, fundador de la Federación Agraria Argentina, dijo: *"Los trabajadores de la tierra, sin reparar en el peligro, confiados en la fecundidad del suelo, pagaban a los especuladores todo cuanto les pedían (...) Una situación así no podía durar, ya que el suelo no producía lo suficiente para permitir a los colonos el cumplimiento de sus obligaciones (...) Tal era el malestar que en todas partes sufrían los agricultores con la misma intensidad. Es que, olvidado de las autoridades en una forma casi culpable, el colono había caído en un estado penoso..."*⁶.

Los hijos de los primeros inmigrantes que llegaron para formar las colonias agrícolas en Argentina ya no tenían las mismas posibilidades de acceso a la tierra. No les quedó otra alternativa que convertirse en arrendatarios.

En este párrafo me voy a referir al caso de los colonos de nuestra zona. La mayoría tienen su origen en la llegada de sus "abuelos inmigrantes" a San José, Villa Elisa, Colón, Lucienville (Basavilbaso), entre otras colonias y pueblos fundados a fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Los hijos y nietos de los inmigrantes fueron poblando las nuevas colonias que se formaron. Por ejemplo, los descendientes de los colonos de San José o Colón conformaron Caseros, Villa Elisa, San Justo, etcétera. E inclusive, podemos encontrarlos formando parte de las colonias privadas de las grandes estancias de los distritos rurales de los departamentos Gualaguaychú y Uruguay. Algunos de estos "gringos" eran de apellidos Korell, Stauber, Sack, Volsz, Huch, Henchoz, Cortessi, Cedrés, Ernst, Ipperi, Carricaburu, Mohr, entre tantos otros.

Durante las décadas de 1920 y 1930, la situación no varió. El porcentaje de arrendatarios siguió en aumento. A éstos, se les adicionó el trabajador asalariado (peón jornalero) en las grandes propiedades; quienes se encontraron sin ninguna posibilidad inmediata de poseer una parcela o lote

⁶ García Serrano, Tomás: Esteban Piacenza apuntes biográficos". Librería y Editorial Ruiz, Rosario, 1967, 2º edición, p. 44 y ss.

de tierra para labrarla, ni siquiera en calidad de arrendatario, por carecer de herramientas y por estar completamente descapitalizados.

Muchas leyes se fueron dictando sin efecto alguno. La tierra se convirtió en un negocio inmobiliario, prácticamente inaccesible para los colonos. Por lo tanto, desde inicios del siglo XX, los gobernantes que estaban íntimamente relacionados con los latifundistas - muchos de ellos eran autoridades locales, provinciales o nacionales- llevaron adelante la denominada colonización privada. Es decir, entregar lotes a familias de arrendatarios dentro de las mismas estancias.

Agravamiento del problema rural

El "crack" internacional de 1929 que indujo cambios en las condiciones de desarrollo, agravaba el convulsionado panorama político, social y económico interno y sus secuelas se manifestaban con todo rigor en nuestro país hacia 1932. La crisis -por sus orígenes y por sus implicancias- generaba profundos cambios económicos, pero también sustanciales mutaciones políticas, apreciables alteraciones en la escala de valores vigente (orden, propiedad, ahorro) y en las mentalidades colectivas que avanzaban entre la vanguardia y la tradición, generando condiciones favorables para la formulación de políticas equidistantes en el mundo occidental. En la Argentina la crisis golpeó con particular dureza al sector agrario. Es evidente un retraso en la tasa de crecimiento: pierden importancia -en término de valores- las exportaciones y se ve reducida la tasa de inversión. En las décadas de 1930 y 1940 se preparaban los cambios de ritmo desparejo en toda la región pampeana y en el Litoral: un fuerte despoblamiento del medio rural, una progresiva extinción del productor tradicional, una gradual urbanización del productor agrario y la ampliación de la escala óptima de la empresa agrícola⁷.

Entre Ríos no fue la excepción a la problemática planteada. Los mayores movimientos migratorios se daban en el NE - NO y centro, llegando hasta un 30% el éxodo en esos años. Los de menor porcentaje fueron los departamentos del sudeste.

Durante la década de 1930 y principios de 1940, el gobierno conservador

⁷ Girbal-Blacha, Noemí M.: *Ayer y Hoy de la Argentina rural (Gritos y susurros del poder económico 1880-1997)*. Buenos Aires, Ediciones Página 12, 2006, capítulo 4.

adoptó medidas tendientes a apaciguar los conflictos del sector rural, entre ellas, la entrega de semillas para los productores afectados por sequías y plagas, estableciendo algunos precios básicos sobre sus productos e, inclusive, el otorgamiento de créditos para la producción. Pero estas medidas no solucionaron los diferentes problemas del sector rural. Uno de estos era el de la llamada "migración interna". Los jóvenes -solteros o casados- comenzaron a irse a vivir a Buenos Aires en búsqueda de nuevos horizontes laborales.

El proceso de estancamiento agrario a principios de los '40 se había acentuado. Las estructuras de producción eran similares a las que se configuraron en los inicios de la transformación agraria pampeana, es decir, la estancia ganadera con grandes latifundios, la chacra agrícola de propiedad del mismo sector pero con presencia de arrendatarios y algunas quintas o granjas próximas a las ciudades. En muchos casos, los latifundios no sólo eran un inconveniente para poseer tierras por parte de los arrendatarios sino que también lo eran para las mismas ciudades por cuanto no permitían su propio crecimiento. Teniendo en cuenta esta forma de producción, la estructura laboral funcionaba de distintas maneras: por un lado, estaban los peones "fijos" para el trabajo en las grandes estancias ganaderas; mientras que, en las estancias explotadas con producción agrícola los arrendatarios realizaban las tareas incluyendo el trabajo familiar o la utilización de peones transitorios, de acuerdo a las necesidades propias de cada lugar⁸.

La situación política en Entre Ríos

La década de 1940 fue altamente conflictiva en todo el territorio de la República. El 1° de julio de 1939 asumió el cargo de gobernador de la provincia de Entre Ríos el Dr. Enrique Fermín Mihura. Era su vicegobernador Cipriano F. Marcó.

Anteriormente, resultó electo diputado nacional por la Unión Cívica Radical para el período 1928-1932 (interrumpido por el golpe militar del 6 de septiembre de 1930) y un segundo mandato para 1936-1939. Algunos de los hombres entrerrianos en el Congreso Nacional en esos momentos eran:

⁸ Lázaro, Silvia: "Estado y arrendamientos rurales en los años '50". En Revista Ciclos, Año XII, Volumen VII, N° 12, 1° semestre de 1997, página 145.

Eduardo Laurencena (1935-1944) y Atanasio Eguiguren (1938-1947) en la Cámara de Senadores. Ninguno completó su mandato por el corte institucional que generó el golpe de Estado de 1943.

La gobernación de Mihura no fue sencilla debido a la politización existente con respecto a la posición a tomar en la Segunda Guerra Mundial y por la fuerte oposición política ejercida por el Partido Demócrata Nacional cuyo jefe provincial era el ingeniero Juan Francisco Morrogh Bernard.

Esta situación se reflejaba en las páginas de *El Argentino*, en los últimos días de gobierno, cuando el Dr. Mihura visitó Gualeguaychú. El diario sostuvo: "(...) *Las trabas institucionales, saturadas de antagonismos políticos, justificables ante núcleos indiferentes ante su responsabilidad pero no ante la opinión sana de la Provincia, no fueron suficientes para impedir desarrollar un vasto programa de gobierno que abarca aspectos fundamentales para los intereses generales de la provincia (...) El progreso debe fundamentarse, esencialmente, en el mantenimiento de una vigorosa opinión pública que agite los mejores valores morales, en el rigor de las instituciones históricas (...) Esto basta para apreciar los males que se han evitado con vuestra conducta de gobernante en medio de un cuadro general sombrío, en que la dignidad se va dejando hecho girones (...)*".

El 23 de marzo de 1943 hubo elecciones en Entre Ríos para elegir gobernador, vicegobernador, legisladores provinciales, intendentes y concejales. El Dr. Eduardo Laurencena y Dn. Fermín Garay, radicales antipersonalistas, resultaron triunfadores en los comicios.

En la provincia había numerosas colonias rurales compuestas por judíos y alemanes. Este no era un tema menor debido a que se habían registrado antecedentes en Concordia y en La Paz, durante 1937 y 1938 respectivamente. A ese clima enrarecido por el conflicto internacional había que agregarle la tensa disputa electoral que se vivió en el año 1943, por el desarrollo de la campaña electoral para la renovación de los mandatos públicos.

A horas de instituida la Revolución del 4 de Junio se dictaron las intervenciones a todas las provincias del país. En el caso de Entre Ríos fue por decreto presidencial de fecha 11 de junio con intervención total en los tres poderes del Estado: ejecutivo, legislativo y judicial.

Sin embargo, *El Argentino*, días antes de esa fecha, anunciaba bajo el título "*No habrá intervención a Entre Ríos*": "(...) *La seriedad de nuestro diario nos ha impedido siempre dar noticias recogidas al azar pero la*

procedencia de que nos llega ésta nos obliga a darla a conocer, pudiendo adelantar también que a pesar de nuestros esfuerzos no hemos podido confirmarla oficialmente, ya que en las esferas gubernativas se observa el mayor hermetismo y las informaciones se dan a conocer luego de adoptadas, temperamento que cuadra en un gobierno responsable, como es el que nos ha traído el movimiento revolucionario (...)".

El 11 de junio el Gobierno del General Pedro Ramírez decretó la intervención militar a Entre Ríos y Buenos Aires. Dicho decreto tenía la firma de todos los secretarios de Estado. Para la primera fue designado el Coronel (R) Ernesto Ramírez y para la segunda el General Armando Verdaguer.

Entre las primeras medidas gubernamentales que llevaron a cabo las nuevas autoridades nacionales se destaca a la aplicación de la ley marcial. En tapa, *Crónica*⁹ aclaró que "(...) en la noche de ayer, la Dirección de Crónica fue notificada de la siguiente comunicación: Jefe Policía - Gualeguaychú - Of 61 - En virtud vigencia ley marcial queda prohibida realización de reuniones y toda manifestación pública. Notifíquese directores órganos periodísticos la prohibición difundir noticias alarmistas o comentarios que se refieran al movimiento militar producido ayer en la Capital Federal. Salúdalo. Alfredo Giandana".

Fueron momentos de decisión y de tomar partido por un bando o por el otro. El editorial de *El Diario*¹⁰ tomó la postura de apoyar abiertamente a la Revolución "(...) En la obra de reconstrucción nacional que se avecina, no puede quedar nadie remiso (...) En el capítulo de cargos para los hombres depuestos por la revolución del 4 de junio, hay algo que no puede ser olvidado y que no debe quedar impune: el manejo doloso de los bienes del Estado. Los negociados de la Lotería, del caucho, del hierro, de la coordinación de transportes, del azúcar, etc., deben ser investigados severamente y sus culpables arrojados a la cárcel".

La revolución del 4 de junio de 1943 intervino las gobernaciones y las municipalidades. Las primeras, junto a la Nación, realizaron sus elecciones en febrero de 1946; mientras que las segundas, lo hicieron en 1948.

⁹ Diario Crónica de Gualeguaychú, 6 de junio de 1943.

¹⁰ Diario El Diario de Gualeguaychú, 5 de junio de 1943.

Migración interna en los Departamentos Uruguay y Gualeguaychú

El sociólogo Gino Germani, en su estudio acerca de los migrantes internos, planteó que desde 1938 se produjo una fuerte declinación en la población rural debido a la transición de la agricultura a la ganadería; ya que, la primera ocupaba más manos de obra que la segunda y que, en este cambio, el crecimiento de la ganadería y el incremento de las industrias no alcanzaba a compensar la diferencia de la cantidad de mano de obra entre una actividad y la otra¹¹. Este planteo para la provincia de Entre Ríos y en especial para el sudeste, es incompleto. La movilidad de la población en la zona antes mencionada, admite el estudio de otras causas ya que el proceso fue mucho más lento y tardío. Este fuerte proceso de migración interna desde el ámbito rural hacia las ciudades y, aún, mucho más hacia las ciudades industrializadas entre 1938 y 1947, no se dio de esa forma en el sur entrerriano. En efecto, la población de los departamentos Uruguay y Gualeguaychú no produjo un cambio significativo en el movimiento de la población hasta, aproximadamente, 1946. No así en el resto de la provincia de Entre Ríos donde el éxodo se venía dando desde hacía unos años atrás. En el siguiente cuadro se puede observar la población rural y urbana de los departamentos¹² antes mencionados entre los años 1937 a 1949:

Censos y Estadísticas	GUALEGUAYCHÚ		URUGUAY	
	Ciudad	Campaña	Ciudad	Campaña
Año 1937	29.425	50.536	27.484	50.951
Año 1939	30.585	52.624	28.095	52.324
Año 1943	33.459	56.313	29.610	55.080
Año 1949	47.071	39.224	41.360	34.901

De acuerdo a los índices señalados, los porcentajes de la población urbana y rural en ambos departamentos son similares, siendo en Gualeguaychú del 37% y 63% respectivamente para el año 1937 y para Uruguay del 35% y 65% respectivamente para el mismo año. En cambio, el crecimiento

¹¹ Germani, Gino: "El surgimiento del peronismo: el rol de los obreros y de los migrantes internos", en Mora y Araujo, Manuel y Llorente, Ignacio (comp) "El voto peronista", Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

¹² Dirección General de Estadística, Síntesis Estadística. Años 1937 - 1939 - 1943 - 1949 (aquí se encuentran incluidas las estadísticas de los años 1946/1947/1948), Paraná, Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.

vegetativo en ambos lugares es significativamente diferente con respecto a la ciudad. Así, en Gualeguaychú el aumento de la población urbana se dio en un 14% y en Uruguay, el 8%, siendo del 11% y del 9% en el caso de la población rural, respectivamente. Los valores en porcentajes de los censos de los años 1937 a 1943 se mantuvieron similares en ambos casos, pero a partir de 1946 comenzó a darse el proceso de migración interna hacia las ciudades cabeceras de la zona y hacia las grandes ciudades industrializadas, especialmente, Buenos Aires.

En efecto, sólo para el Departamento de Gualeguaychú, el porcentaje de crecimiento vegetativo señalado anteriormente en 1949 debió ser de 38.500 habitantes para la ciudad y de 62.500 para la campaña. Este cálculo lo tomé sobre los años 1937 a 1943, es decir, 6 años. Por lo tanto, las cifras utilizadas son a modo de ejemplo y de aproximación. Entonces, para la misma cantidad de años que va desde 1943 a 1949, recupero el porcentaje de los años anteriores: 14% para la ciudad y 11% para la zona rural. Estas variables de aproximación las establezco para obtener un panorama de la migración interna en el ámbito rural del sur entrerriano; aunque son incompletas porque no es posible señalar con certezas cuantos de los 1.500 inmigrantes que arribaron a Entre Ríos, en el período 1937-1949, lo hicieron a Gualeguaychú. Por lo tanto, estas cifras son ilustrativas para tratar de reflejar el movimiento poblacional de la zona.

La *Síntesis Estadística del Gobierno de la provincia de Entre Ríos* para el año 1949, en Departamento Gualeguaychú, señala que hay 47.071 habitantes en la ciudad y 39.224 en la zona rural. Esto hace que haya una diferencia negativa de 23.300 habitantes, aproximadamente, en el ámbito rural; de los cuales, sólo 8.570 se instalaron en la ciudad de Gualeguaychú; mientras que 14.730 se trasladaron, básicamente, a Buenos Aires; siendo la zona oeste del Departamento la más afectada por esta situación: Urdinarrain, Gilbert, Escriña, entre otras localidades. Esta misma problemática se dio en el Departamento Uruguay con valores muy similares en porcentajes¹³.

La provincia de Entre Ríos fue una de las más afectadas por el desdoblamiento rural, que alcanzó hasta un 30% en algunas regiones sobre todo en el centro, noreste y noroeste. Las causas que originaron este fenómeno fueron los fracasos repetidos de las cosechas; los bajos precios obtenidos

¹³ Henchoz, Marcos: *Colonia oficial El Potrero: 1946/1950*. Paraná, Editorial Entre Ríos, 2006, parte segunda, capítulo 3.

por los productos agrícolas y la valorización del ganado bovino que provocaba el cambio en la forma de trabajo de los campos utilizando menos mano de obra; el ataque intensivo de langostas y otras plagas; el problema de la sequía, dando como resultado la pérdida elevada de plantaciones y cosechas y el desmejoramiento de la calidad de la producción; y además la atracción de los grandes centros urbanos (Buenos Aires, Rosario, Córdoba, principalmente) por la oferta laboral que generaba el proceso de industrialización promovido en aquellos años.

La migración interna aumentó durante la década de 1940 debido a la profundización del modelo de sustitución de importaciones de las industrias. Aunque, el gobierno nacional de la Revolución de Junio de 1943 y luego el peronismo promovieron políticas activas de colonización agraria en las regiones de Cuyo, NOA, la pampa húmeda y el Litoral.

Luego de la Revolución del '43, el proceso de sustitución de importaciones se aceleró debido al contexto generado por la Segunda Guerra Mundial. El desarrollo industrial incorporó nuevas actividades que lograron dinamizar diferentes ramas del mercado interno, como ser, la metalúrgica, los repuestos de automóviles y maquinarias, la textil, etcétera. Para que este proceso avanzara fue decisiva la intervención estatal. A las medidas que favorecieron a la industrialización se les debe agregar las destinadas a provocar una redistribución del ingreso como forma de superar el cierto estancamiento del proceso de sustitución¹⁴. Esta redistribución favoreció a las pequeñas y medianas industrias fortaleciendo el mercado interno, utilizando las materias primas nacionales, generalmente.

Dentro de estas políticas, el Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio (IAPI) jugó un rol importante. Para todo ello era necesario detener el proceso de migración interna desde el ámbito rural hacia las ciudades, ya que de acuerdo al nuevo escenario era central aumentar el nivel de las cosechas. Se tomaron medidas a favor de la mecanización del campo, mejoramiento en la calidad de las semillas, otorgamiento de nuevos derechos laborales para el sector rural, congelamiento en el valor de los arrendamientos, etcétera.

En 1940 se sancionó la Ley N° 12.636 denominada "Ley de Colonización". Con esa norma se creó el Consejo Agrario Nacional que tuvo una actividad muy destacada en la implementación de la obra

¹⁴ Rofman y Romero. Op. Cit., p. 160 y ss

colonizadora oficial. La ley, en su Art. 8º, establecía que los inmuebles a utilizar serían: "A) *Las tierras fiscales que se consideren aptas. B) Las que estén en poder de los ministerios, de los Bancos Oficiales o cualquiera de las otras reparticiones públicas nacionales. C) Las que el Consejo Agrario Nacional adquiera por compra o sean expropiadas. D) Las de dominio privado o de las provincias o municipalidades que sean ofrecidas*".

La tendencia entre los hombres de los distintos partidos políticos y de los sectores relacionados al campo, especialmente la Federación Agraria Argentina, era la de convertir en propietarios al mayor número posible de arrendatarios entendiendo, además, que esa era la mejor forma de arraigo de los agricultores a la tierra. Aunque el modo de acceso a la tierra no fue planteado de la misma forma por las distintas entidades rurales. Por un lado, la Federación Agraria Argentina encargó a sus profesionales un estudio sobre los latifundios existentes y los arrendatarios en condición de ocupar aquellas tierras ante la posibilidad de subdivisión de los mismos, resolviendo confeccionar un registro con datos personales y qué campos ocupaban¹⁵. De hecho esta entidad promovió reuniones de agricultores en las distintas provincias bajo el lema "*de arrendatarios a propietarios*", en las que se reclamaban, entre otros temas, urgente arreglo de los caminos, aperturas de escuelas, apoyos económicos por la larga sequía sufrida, etcétera. Tal es lo ocurrido en la reunión realizada en Urdinarrain, Departamento Gualeguaychú, junto con el Consejo Agrario Nacional, en donde se aprovechó para llamar a inscripción de colonos para integrar la primer Colonia Oficial Nacional en Isletas, Departamento Diamante¹⁶. También la Sociedad Rural Argentina tenía mucha preocupación por el éxodo rural y, por ende, por la falta de mano de obra existente; pero no consideraban que el arraigo a la tierra por parte del agricultor se debía dar mediante el "*ser propietario*" sino que reconocían el arrendamiento como la mejor forma de arraigarse y le exigían al gobierno otros tipos de soluciones orientadas a mejorar la calidad de vida de los agricultores para que se estableciesen sin mayores inconvenientes: bajar el nivel de mortalidad infantil, eliminar la desnutrición, etcétera¹⁷.

¹⁵ Federación Agraria Argentina: "Memoria y Balance correspondiente al año 1945", Rosario, 1946.

¹⁶ Periódico La Tierra, del 28 de julio de 1944.

¹⁷ Sociedad Rural Argentina: "Anales" N° 6, Junio de 1947.

El Consejo Agrario Nacional, el Banco de la Nación y la Federación Agraria tuvieron una participación esencial en el desarrollo de estos programas rurales que permitieron la creación de numerosas colonias agrícolas en ambos Departamentos.

Bibliografía

Bachini, Elsa Beatriz. (1975). Conferencias. Aporte a la historia de Gualeguaychú, segunda edición, Gualeguaychú.

García Serrano, Tomás. (1967). "Esteban Piacenza apuntes biográficos". Librería y Editorial Ruiz, Rosario, 1967, 2º edición.

Germani, Gino. "El surgimiento del peronismo: el rol de los obreros y de los migrantes internos", en Mora y Araujo, Manuel y Llorente Ignacio (comp) El voto peronista, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

Girbal-Blacha, Noemí M. (2006). "Ayer y hoy de la Argentina rural (Gritos y susurros del poder económico (1880-1997)". Buenos Aires, Ediciones Página 12.

Henchoz, Marcos. (2006). "Colonia oficial El Potrero: 1946/1950". Paraná, Editorial Entre Ríos.

Lazzaro, Silvia. (1997). "Estado y arrendamientos rurales en los años '50". En Revista Ciclos, Año XII, Volumen VII, Nº 12, 1º semestre de 1997.

Marotta, Pedro. (1917). "Colonización y latifundio". Buenos Aires.

Macchi, Manuel. (1949). "Urquiza colonizador". Buenos Aires.

Rofman, Alejandro y Romero Luis A. (1974). "Sistema socioeconómico y estructura regional en la Argentina". Buenos Aires, Editorial Amorrortu, 2da edición.

Dirección General de Estadística. "Síntesis Estadística. Años 1937 - 1939 - 1943 - 1949". Paraná, Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.

Sociedad Rural Argentina. "Anales" Nº 6, Junio de 1947.

Federación Agraria Argentina. (1946). "Memoria y Balance correspondiente al año 1945", Rosario.

Ley Nº 12.636. (1940) denominada "Ley de Colonización".

Periódico La Tierra. 28 de julio de 1944.

Diario Crónica, 6 de junio de 1943.

Diario El Diario, 5 de junio de 1943.